

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8689** *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestre de Incoaciones de Expedientes Sancionadores. Expediente IC/1197/2010 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación los expedientes que después se citan.

En esta fase del procedimiento los denunciados pueden acogerse a la bonificación de descuento del 25% de la cuantía de la sanción notificada, debiendo para estos efectos realizar el pago de forma voluntaria dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio conlleva dar por terminado el procedimiento sancionador, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada

El texto completo de las referidas notificaciones y los documentos de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, pueden ser solicitados y recogidos por los interesados debidamente acreditados en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestres, en Paseo de la Castellana 67 de Madrid, despacho A-420 en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas, en el plazo de los 15 días antes citados.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra los acuerdos de incoación de expedientes relacionados cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestres, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Numero de expediente: IC/1197/2010. Sancionado: "Transpejada, Sociedad Limitada". NIF: B13483391. Precepto infringido: Artículo 141.4 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio público de mercancías con exceso de peso con el vehículo 1153GTV el día 6/10/2010. Cuantía de la sanción: 1551 euros.

Numero de expediente: IC/1279/2010. Sancionado: "Inter-Curbel, Sociedad Limitada". NIF: B62081724. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un servicio público de mercancías sin la preceptiva autorización de transportes. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Numero de expediente: IC/1554/2010. Sancionado: "Transportes Ninot Escrig, Sociedad Limitada". NIF: B12011862. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en tiempos de conducción con el vehículo 7459FW el día 29/06/2010. Cuantía de la sanción: 325 Euros.

Numero de expediente: IC/1555/2010. Sancionado: "Transportes Ninot Escrig, Sociedad Limitada". NIF: B12011862. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en tiempos de conducción diaria con el vehículo 7459 FW el día 01/07/2010. Cuantía de la sanción: 350 euros.

Numero de expediente: IC/1556/2010. Sancionado: "Transportes Ninot Escrig, Sociedad Limitada". NIF: B12011862. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en tiempo de conducción con el vehículo 7459FW el día 22/07/2010. Cuantía de la sanción: 301 Euros.

Numero de expediente: IC/1557/2010. Sancionado: "Transportes Ninot Escrig, Sociedad Limitada". NIF: B12011862. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en tiempos de conducción diaria con el vehículo 7459FW el día 27/07/2010. Cuantía de la sanción: 325 euros.

Numero de expediente: IC/1558/2010. Sancionado: "Transportes Ninot Escrig, Sociedad Limitada". NIF: B12011862. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en tiempos de conducción diaria con el vehículo 2498FFX. Cuantía de la sanción: 301 euros.

Numero de expediente: IC/1559/2010. Sancionado: "Transportes Ninot Escrig, Sociedad Limitada". NIF: B12011862. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en tiempos de conducción diaria con el vehículo 2498FFX. Cuantía de la sanción: 301 euros

Numero de expediente: IC/1561/2010. Sancionado: "Transportes Ninot Escrig, Sociedad Limitada". NIF: B12011862. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en tiempos de conducción diaria con el vehículo 2498FFX. Cuantía de la sanción: 350 euros.

Numero de expediente: IC/1569/2010. Sancionado: "Hijos de Vicente Pastor, Sociedad Limitada". NIF: B03040706. Precepto infringido: Artículo 140.20 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado con el vehículo 4423-CHH el día 17/07/2010. Cuantía de la sanción: 3301 euros.

Numero de expediente: IC/40/2011. Sancionado: "Cia Auxiliar Minería". NIF: A41116070. Precepto infringido: Artículo 140.7 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4601 euros

Numero de expediente: IC/41/2011. Sancionado: "Abymatrans, Sociedad Limitada". NIF: B34210211. Precepto infringido: Artículo 140.7 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 87419 euros.

Numero de expediente: IC/68/2011. Sancionado: "Comercial Franco Sabiote, Sociedad Limitada". NIF: B04207676. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un servicio público de mercancías sin la perceptiva autorización de transportes. Cuantía de la sanción: 6001 euros.

Madrid, 8 de marzo de 2011.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A110016917-1